

Artículo 5. Enviase al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado al Registrador de Títulos del lugar, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 254-10 que nombra al Prof. Abelardo Jiménez Lambertus, Subdirector General del Museo del Hombre Dominicano. Modifica el Art. No. 2 del Dec. No. 172-10. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 254-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 172-10, de fecha 27 de marzo del 2010, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTICULO 2.- El Prof. Abelardo Jiménez Lambertus, queda designado Subdirector General del Museo del Hombre Dominicano, en sustitución del señor Víctor Ramón Ávila Suero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ